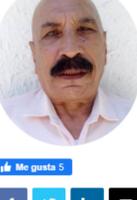


Opinión | Columnista



# Reviviendo el pasado

Por Alfonso Povea Anichiarico - 19 junio de 2020

Me gusta 5



Las opiniones expresadas en las columnas de opinión son responsabilidad exclusiva de los autores y no representan necesariamente la posición oficial de lagujirahoy. Escríbale al autor a alpoavea@hotmail.com.

Entre las anécdotas curiosas de la abulia y displicencia nuestra, traigo a colación, la de Horario Serpa Uribe, quien en un acto degradante, siendo presidente de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, solicita sean «juzgados por traición a la patria» los concejales de Riohacha...

Entre las anécdotas curiosas de la abulia y displicencia nuestra, traigo a colación, la de Horario Serpa Uribe, quien en un acto degradante, siendo presidente de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, solicita sean «juzgados por traición a la patria los Concejales de Riohacha».

El motivo que provocó la desacertada y absurda propuesta, fue la enérgica actitud de los cabildantes que lo declararon en audaz decisión: persona no grata en sesión ordinaria el día 20 de Agosto de 1980.

Del acta 25 de la precitada fecha transcribo lo siguiente: «En Riohacha capital del Departamento de la Guajira siendo las 8 y 10 estando presentes los HC Ballesteros Manuel Luis, Bolaño Arregocés Juan, Correa Julio Humberto, Curvelo Romero Moisés, Gómez Gómez Luis Eduardo, Lubo Ibarra Ángel.

El secretario llamó a lista contestando los presentes y anunciando quórum legal, el presidente declaró abierta la sesión y ordena se dé lectura al orden del día, leído en discusión se aprueba.

Se da lectura a la resolución No. 25 de agosto 20 de 1980.

El Concejo Municipal de Riohacha, en uso de sus facultades legales, y considerando:

a) Que en la edición del periódico capitalino «El Tiempo» del día 19 de agosto del año en curso, en la página 9C, aparece una corresponsalia de la ciudad de Bucaramanga firmada por el señor Jairo Saravia, mediante el cual se informa a la opinión pública que el señor Presidente de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, Horario Serpa Uribe, solicita sean «juzgados por traición a la patria» los Concejales de Riohacha...

b) Que por otra parte se señala que los concejales de Riohacha, «en publicación hecha por El Tiempo, señalan que están dispuestos a separar a La Guajira de Colombia y anexarla a Venezuela, si el proyecto petrolquímico no se lleva a cabo».

e) Que el precitado representante Serpa Uribe, actuando como un inusitado emulo de don Tomas de Torquemada, pretende hacer llevar hasta la hoguera del infortunio a los ediles de Riohacha, por haber tenido la osadía de reclamar ante el gobierno nacional los derechos que le corresponden al departamento de La Guajira...

d) Que en manera alguna los suscritos concejales de Riohacha hemos manifestado nuestro propósito de separar a La Guajira del territorio patrio, ya que para nosotros constituye parte integrante de nuestro ser y menos anexarnos a Venezuela, en virtud, que por principios y tradición nos colma de orgullo sentirnos plenamente colombianos.

c).Que de conformidad con la proposición No 01 del año en curso en cuanto no se observa en parte alguna que se den los presupuestos sustanciales requeridos por el artículo 116 del Código Penal para que se configure el supuesto delito de «traición a la patria» que calumniosamente, e ignorantemente les imputa este pretendido 'cantón' de nuevo cuño.

f) Que cuando se produjo la remoción como gerente de Ecopetrol del connotado ciudadano santanderino Mario Galán Gómez, por un ciudadano antioqueño, el pueblo de Santander protestó con justas razones, por este acto gubernamental, por considerar que consuetudinariamente esta posición la venía ocupando desde épocas remotas ilustres dirigentes santanderinos habida cuenta que las riquezas petrolíferas de Colombia constituían patrimonio propio de esas tierras...

g) Que la actitud del representante Horario Serpa Uribe, constituye un auténtico Filibusterismo parlamentario encaminado a desconocer, mediante imputaciones calumniosas, al pueblo guajiro, la razón que le asiste para protestar por los actos del gobierno nacional que conllevan una flagrante violación de sus derechos esenciales, como lo constituye el establecimiento en la ciudad de Barrancabermeja de un complejo industrial, vulnera las bases de la economía colombiana y presupone un atentado a nuestra región.

h)Que es de publico conocimiento que el Dpto Nal de Planeación contrato un estudio con los expertos Mejia, Millan y Perry con la finalidad de analizar el estudio propuesto por Férticol para la planta de amoníaco y urea y que se obtuvo como resultado el descarte del aludido proyecto «por no ser atractivo para el país ya que dicha alternativa resulta más costosa en términos privados y sociales que seguir abasteciendo el mercado mediante importaciones».

### Resuelve

Art.1 Rechazar la calumniosas y antipatriotica imputación que le hace a los HC de Riohacha el Presidente de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representante Horario Serpa Uribe, como supuestos «traidores a la patria» por temeraria, infundada y tendenciosa.

Arte 2. Solicitar del Representante Horario Serpa Uribe, se abstenga de engañar al hermano pueblo santanderino, haciendo afirmaciones denigrantes contra los ediles de la ciudad de Riohacha con los insanos propósitos de obtener prebendas electorales.

Arte 3. Solicitar al Representante Horacio Serpa Uribe se dedique a diligenciar en la comisión que preside las múltiples acusaciones que se han hecho contra los funcionarios nacionales evitando las consabidas prescripciones y no trate de conculcar las justas peticiones que hace el pueblo guajiro como depositario de sus propias riquezas.

Arte 2. Solicitar del Representante Horario Serpa Uribe, se abstenga de engañar al hermano pueblo santanderino, haciendo afirmaciones denigrantes contra los ediles de la ciudad de Riohacha con los insanos propósitos de obtener prebendas electorales.

Arte 3. Solicitar al Representante Horacio Serpa Uribe se dedique a diligenciar en la comisión que preside las múltiples acusaciones que se han hecho contra los funcionarios nacionales evitando las consabidas prescripciones y no trate de conculcar las justas peticiones que hace el pueblo guajiro como depositario de sus propias riquezas.

Arte 4. Ofrecer su pleno respaldo a los habitantes del Dpta de la Guajira, que solicitan al Señor Presidente de la República Julio Cesar Turba Ayala se cumplan sus públicas y formales promesas hechas en Barranquilla, el día 7 de Diciembre del año que concluye, relacionadas con el establecimiento en el poblado de Palomino de un complejo industrial para el procesamiento de su propio gas y la consiguiente producción de amoníaco y urea.

Art 5.Exigir, de los Honorables Senadores y Representante de la Costa Atlántica, formar un bloque común en el Congreso de la República como apremiante solidaridad para la defensa de nuestros intereses seriamente amenazados por un centralismo agobiante.

Art 6. Solicitar, del Dr.Gusravo Dager Chadid, actual Ministro de Agricultura y Ganadería, miembro del Compes como único representante de la Costa Atlántica en el gabinete ministerial, se constituya en nuestros vocero para que se cumplan los ofrecimientos presidenciales, hechos en Barranquilla, y no se vulneren los sagrados se derechos que acreditan al pueblo guajiro como un detentador de sus propios recursos naturales.

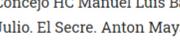
Art 7. Declarase,persona no grata para el pueblo guajiro, al representante Horacio Serpa Uribe, presentándolo ante las generaciones pretéritas, presentes y futuras como el auténtico politiquero que mediante falsas imputaciones y vanas promesas traicionó al glorioso pueblo santanderino que en mala hora lo llevo a la inmerecida posición que actualmente desempeña.

Dado en Riohacha a los veinte días del mes de Agosto de 1980. El presidente. del Concejo HC Manuel Luis Ballesteros. El 2do vic presidente. Humberto Correa Julio. El Secre. Anton Maya R

En esta resolución del Concejo de Riohacha, de hace 40 años, censurando la actitud de un congresista, y protestando por el abandono de la región y el dominio centralista; es evidente, publico y notorio, que este manifiesto protesta —con revelaciones —romántica, es la realidad que vivimos en nuestra comarca. Y a pesar de tantos años de existencia este ilustrativos documento : todo sigue igual, sin esperanza ninguna de un verdadero cambio en la región.

ETIQUETAS Columnista Opinión Pasado

Me gusta 5



Author profile for Alfonso Povea Anichiarico, including a photo and bio: Abogado, comisario Nacional de Policía, vicerrector administrativo y profesor de universidad del Tolima, juez penal municipal de Maicao, juez tercero de instrucción criminal de La Guajira, alcalde de Fonseca, asesor jurídico Caja de Previsión social de Cundinamarca y Notario Único de Riohacha durante 24 años.

Artículos relacionados Más del autor

Three article thumbnails with titles: 'Riohacha y su reactivación económica post Covid-19, ¿realidad o utopía?', 'Turismo a través del álbum familiar', and 'Los miedos y los traumas'.

### DEJA UNA RESPUESTA

Form fields for leaving a comment: Comentario, Nombre, Correo electrónico, Sitio web, and a checkbox for 'Save my name, email, and website in this browser for the next time I comment.'

Privacy notice and CAPTCHA section with a 'Publicar comentario' button.

### Últimas noticias

Three news article thumbnails with titles: '24 horas de compras en día sin IVA en Riohacha', 'Las Covid - parrandas', and 'Personería Distrital de Riohacha, acompaña a distintas Jornadas Intersectoriales de recolección de inservibles'.

Footer with 'SOBRE NOSOTROS', 'SÍGUENOS', and social media icons.

Page bottom with LGH logo, contact information, and copyright notice: '© La Guajira Hoy.com 2018'.